



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 3,
EXTRAORDINARIA
26 DE MARZO DE 2019**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Extraordinaria de este 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 26 de marzo de 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, continuar con el desahogo de los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Muchas gracias Consejero Presidente, previo a dar inicio a los puntos del orden del día, y toda vez que se encuentra presente un ciudadano representante del Partido Político Acción Nacional que no ha rendido protesta ante este honorable Consejo Distrital, por lo tanto se proceda a la toma de Protesta de Ley del representante de Partido Político.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha Protesta de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este Órgano Electoral.

MARIO ALBERTO GÓMEZ VIRELAS, representante propietario del Partido Acción Nacional;

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

MARIO ALBERTO GÓMEZ VIRELAS, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no, se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. IRMA ARACELI RAMOS MATA PRESENTE

C. HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA PRESENTE

C. AURELIO BERLANGA MENDOZA PRESENTE

C CARMEN LÓPEZ LEPE PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MARIO ALBERTO GÓMEZ VIRELAS.
Partido ACCIÓN NACIONAL (PAN) PRESENTE

C. JOEL MORENO AZUARA
Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) PRESENTE

C. MARTHA LILIA FLORES FLORES
Partido DE LA REVOLUCIÓN DEMÓCRATICA (PRD) PRESENTE

C. ESTUARDO ÁLVAREZ NAVA.
Partido MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
(MORENA) PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

C. RODOLFO SANCHEZ FLORES Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	PRESENTE
C. NEREO GUADALUPE VILLARREAL IBARRA Partido MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
C. GRISELDA CAVAZOS MEZA Partido DEL TRABAJO	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeras y Consejeros Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, siendo las 16:04 horas, se declara formalmente instalada la presente sesión; le solicito Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quorum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Informe que rinde el Consejero Presidente del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- V. Informe que rinde el Consejero Presidente del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos; y
- VI. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 01 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia.

***“INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.*”**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar 204 (doscientas cuatro) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio aproximado de 28.6 m²; para tal efecto, se designó el espacio que en total dan una suma de 30 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar desde la recepción el día de la jornada electoral hasta la clausura del Consejo.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 30 m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.*
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.*
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.*
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.*

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

- *Colocación de Puerta*
- *Clausura de Ventana.*
- *Colocación de divisiones de tablaroca.*
- *Pintura.*

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales, habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo cuente con la totalidad de los paquetes; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.”

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 01 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretaria; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

***“INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUENTO DE VOTOS.*”**

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que hasta el recuento de 204 (doscientas cuatro) casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 3 puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, y en su caso, Candidatos Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- *Todo el espacio disponible de este recinto*

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios”.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Una vez rendido el informe, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:12 horas de este 26 de marzo de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias

C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE MARZO DE 2019, C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA, , IRMA ARACELI RAMOS MATA, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA, AURELIO BERLANGA MENDOZA Y CARMEN LÓPEZ LEPE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA, CONSEJERO PRESIDENTE Y YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. DOY FE.-----

C. CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
PRESIDENTE



C. YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA